

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-14	SOLICITUD DE NECESIDAD, DESCRIPCIÓN, ANÁLISIS, JUSTIFICACIÓN Y PERTINENCIA	Página 1 de 3	
VERSIÓN: 05		09/03/2026	

Tunja, **07 JUL 2026**

Señores

COMITÉ DIRECTIVO

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

Gerente

REF. SUMINISTRO PAPELERIA TIMBRADA PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA

Cordial saludo.

De acuerdo a lo establecido en el manual Interno de Contratación, se debe previamente presentar las necesidades, para aprobación por parte del comité directivo.

Por lo anterior presento la siguiente necesidad:

ÍTEM	OBJETO DEL CONTRATO	JUSTIFICACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	RUBRO
1	SUMINISTRO PAPELERIA TIMBRADA PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA	La E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, en cumplimiento de su misión institucional de prestar servicios de salud con criterios de calidad, seguridad, oportunidad, eficiencia y humanización, requiere contratar el suministro de papelería timbrada institucional, dentro de la cual se incluyen folletos, stickers, rótulos, formatos institucionales y demás material impreso requerido por las diferentes dependencias de la entidad, con el fin de garantizar el normal desarrollo de los procesos asistenciales, administrativos, financieros, jurídicos, docentes y de apoyo. Estos elementos constituyen insumos indispensables para el adecuado funcionamiento de la institución, toda vez que permiten la elaboración de documentos oficiales, comunicaciones institucionales, certificaciones, conceptos, informes, actos administrativos y demás documentación que requiere la identificación corporativa de la E.S.E., garantizando la uniformidad, autenticidad y presentación de la información emitida por la entidad. Así mismo, los folletos hacen parte de las estrategias de información, educación y comunicación dirigidas a usuarios, familiares, comunidad y demás grupos de interés, siendo utilizados en actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, seguridad del paciente, humanización de la atención, programas institucionales, jornadas de salud, campañas educativas y divulgación de los derechos y deberes de los usuarios, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura del autocuidado y al cumplimiento de las políticas institucionales. Los stickers y rótulos son elementos necesarios para la identificación, clasificación y señalización de áreas, servicios, equipos biomédicos, mobiliario, insumos, muestras, documentos, historias clínicas, activos institucionales, campañas de salud y demás procesos que requieren mecanismos de identificación visual, facilitando	DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$296.422.931,00).	IMPRESOS Y PUBLICACIONES 21202020 08030303

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-14	SOLICITUD DE NECESIDAD, DESCRIPCIÓN, ANÁLISIS, JUSTIFICACIÓN Y PERTINENCIA	Página 2 de 3	
VERSIÓN: 05		09/03/2026	

	la organización interna, la trazabilidad de los procedimientos, el control administrativo y el cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad del paciente y gestión documental. De igual manera, la contratación contempla el suministro de los demás impresos institucionales que, de acuerdo con las necesidades de las diferentes dependencias de la E.S.E., resulten necesarios para apoyar el desarrollo de sus actividades misionales y administrativas, garantizando la disponibilidad permanente de material impreso con las especificaciones técnicas, de diseño e identidad visual definidas por la entidad. La ausencia o insuficiencia de estos insumos puede generar retrasos en la gestión documental, afectar la comunicación institucional, limitar las actividades de educación en salud, dificultar la identificación de procesos, bienes y servicios, e impactar negativamente el cumplimiento de las funciones propias de la E.S.E., razón por la cual resulta indispensable asegurar su suministro oportuno durante la vigencia del contrato. En consecuencia, la presente contratación obedece a una necesidad permanente, objetiva y plenamente justificada, orientada a garantizar la continuidad de la operación institucional, fortalecer los procesos administrativos y asistenciales, apoyar las actividades de promoción y prevención, preservar la identidad corporativa de la entidad y contribuir al cumplimiento de los principios de planeación, economía, eficiencia, eficacia, transparencia y responsabilidad que rigen la gestión de las entidades públicas. En este sentido, el suministro de papelería timbrada, folletos, stickers, rótulos y demás material impreso institucional se constituye en un apoyo transversal para todas las áreas de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, permitiendo atender de manera oportuna las necesidades derivadas de la prestación de los servicios de salud, la gestión administrativa y el cumplimiento de los objetivos institucionales, en concordancia con el Plan Estratégico Institucional, el Sistema Integrado de Gestión y la normativa vigente aplicable al sector salud y a la contratación estatal. De acuerdo a lo anterior, se requiere el "SUMINISTRO PAPELERIA TIMBRADA PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA" requeridas por la Entidad para garantizar la prestación de los servicios de salud con oportunidad, calidad y eficiencia que caracteriza la E.S.E Hospital Universitario San Rafael De Tunja y dar cumplimiento a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social. La necesidad de contratar el SUMINISTRO PAPELERIA TIMBRADA PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA, la cual fue analizada y verificada, recomendando a la Gerencia la pertinencia de la contratación de esta necesidad, donde	
--	--	--

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-14	SOLICITUD DE NECESIDAD, DESCRIPCIÓN, ANÁLISIS, JUSTIFICACIÓN Y PERTINENCIA	
VERSIÓN: 05		Página 3 de 3 09/03/2026

		se estableció que existe presupuesto para garantizar la adquisición de estos insumos		
--	--	--	--	--

Atentamente,

VICTOR MANUEL SÁNCHEZ VARGAS

Subgerente Administrativo y Financiero

Elaboró: AURA ESPERANZA ALVARADO BARRERA

Cargo. Coordinadora de Almacén

FECHA APROBACIÓN DE DICHA NECESIDAD: **01. 07. 2026**

FIRMA SUBGERENTE:

VICTOR MANUEL SÁNCHEZ VARGAS

Subgerente Administrativo y Financiero

FIRMA SUBGERENTE:

ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL

SUBGERENCIA SERVICIOS DE SALUD

FIRMA SUBGERENTE:

GLORIA YANETH MANRIQUE ABRIL

ASESOR DESARROLLO DE SERVICIOS

FIRMA SUBGERENTE:

OSCAR MANUEL JIMENEZ ESPINOSA

ASESOR DE DOCENCIA E INVESTIGACION

